



ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2009-MPC
Casma, 05 de Marzo del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO;, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 04 de Marzo del 2009, el Informe N° 012-2009-MPC/GM, emitido por la Gerencia de Gestión Urbana y Rural de esta Municipalidad, mediante el cual comunica la necesidad de actualizar el Instituto Vial Provincia (IVP); y

CONSIDERANDO:

Que, a través de Ordenanza Municipal N° 014-2005-MPC de fecha 14 de Septiembre del 2005, se crea el Instituto Vial Provincial Municipal de Casma (IVP) como una Institución Descentralizada de las Municipalidades Distritales y Provinciales, con Personería Jurídica y autonomía otorgada por su Estatuto y demás normas legales que le es aplicable; asimismo se aprueba el estatuto Vial Provincial Municipal de Casma;

Que, el IVP cuenta como Órganos de Gobierno, al Comité Directivo, Presidido por el Alcalde Provincial, conformado por los Alcaldes Distritales de Yaután, Buenavista y Comandante Noel respectivamente; asimismo mediante Resolución de Alcaldía se designa a la Gerencia General, la Unidad de Operaciones y un Asistente Administrativo;

Que, habiendo asumido Don Michael Enzo Daniel Rosales Pérez el cargo de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma, Don Félix Benjamín López Tarazona Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yaután y Doña Lidia Amalia Pajuelo Guerrero Alcalde de la Municipalidad Distrital de Buenavista Alta, en virtud de las Resoluciones N° 044-2009-JNE, N° 132-2009-JNE y N° 511-2009-JNE expedidas por el Jurado Nacional de Elecciones, es necesario actualizar el Comité Directivo del Instituto Vial Provincia (IVP);

Estando al voto UNANIME del Pleno del Concejo y con la facultad que confiere el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR la conformación del Comité Directivo del Instituto Vial Provincial (IVP), para el Periodo 2009, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|-----------------|
| ➤ Sr. MICHAEL ENZO DANIEL ROSALES PÉREZ | Presidente. |
| ➤ Sr. FÉLIX BENJAMIN LÓPEZ TARAZONA | Vicepresidente. |
| ➤ Sra. LIDIA AMALIA PAJUELO GUERRERO | Miembro. |
| ➤ Sr. JOSÉ ALEJANDRO MONTALVAN MACEDO | Miembro. |

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR a la Jefatura Zonal de PROVIAS ANCASH, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Michael Enzo Daniel Rosales Pérez
ALCALDE